



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 15 (Febrero 06 de 2020)

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico del año 2020, para los programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal e.), del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo N° 003 de Abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario-, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en el ejercicio de la autonomía universitaria en concordancia con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 30 de 1992, tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Consejo Académico en uso de las funciones estatutarias establecidas en el Artículo 18, literales b.) y e.), del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, es el competente para expedir el calendario académico para el año 2019.

Que el Consejo Académico en sesión del 06 de febrero de 2020, Acta 06, previo la presentación y justificación realizada por la Vicerrectoría Académica de la Universidad por decisión unánime aprobó el Calendario Académico del año 2020, para los programas académicos de posgrados.

Que en mérito de lo expuesto, esta corporación colegiada;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- EXPEDIR el Calendario para las actividades Académicas para el año lectivo 2020 en los programas de posgrados de la Universidad, el cual se define a través de la presente Resolución así:

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIONES

ADMISIONES	2020 - I	2020 - III	RESPONSABLES
Proceso de admisiones para cada periodo electivo.	Desde Septiembre 23 de 2019 a Enero 20 de 2020	Desde Abril 01 a julio 07 de 2020	Vicerrectoría Académica. Comité de Admisiones.
Inscripción de aspirantes.	Desde Septiembre 23 de 2019 a Enero 20 de 2020	Desde Abril 01 a julio 07 de 2020	Comunidad en General.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 15
(Febrero 06 de 2020)

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico del año 2020, para los programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.”

Entrevistas y Exámenes.	Desde Diciembre 03 de 2019 hasta Enero 21 de 2020	Desde junio 18 a julio 10 de 2020	Coordinadores de Proyectos.
Publicación admitidos	Desde Diciembre 16 de 2019 hasta Enero 24 de 2020	julio 08 al 14 de 2020	

PROCESO ADMISIONES MODALIDAD DE GRADO Y REINTEGROS

ADMISIONES	2020-I	2020 - III	RESPONSABLES
Inscripciones, pruebas y publicación de admitidos para cursar asignaturas en Postgrados como modalidad de grado.	Desde septiembre 23 de 2019 hasta Enero 24 de 2020	Desde Abril 01 a Agosto 18 de 2020	Estudiantes Consejo de Carrera.
Proceso de Reintegros.	Desde Septiembre 11 de 2019 hasta Enero 11 de 2020	Desde Abril 01 a Agosto 11 de 2020	

PROCESO DE MATRÍCULAS

PROCESO DE MATRICULA	2020-I	2020-III	RESPONSABLES
Solicitudes de fraccionamiento de matrícula.	Desde Enero 13 hasta Febrero 20 de 2020	Julio 08 hasta Septiembre 04 de 2020	Coordinadores, estudiantes.
Generación de recibos de pago de matrícula.	Desde Enero 13 hasta Febrero 21 de 2020	Julio 15 hasta Septiembre 04 de 2020	Coordinadores, Oficina Asesora de Sistemas.
Pago de matrículas ordinarias.	Hasta Febrero 17 de 2020	Hasta Septiembre 01 de 2020	Estudiantes.
Pago de matrículas extraordinarias.	Hasta Febrero 21 de 2020	Hasta Septiembre 04 de 2019	

Los procesos de admisiones y matrículas en los programas académicos de posgrados, deberán enmarcar sus actividades en las franjas establecidas en la presente Resolución; así mismo, las Coordinaciones de Proyectos Curriculares deberán dar a conocer las fechas de cada actividad con antelación al inicio de la misma a los aspirantes y/o estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 15
(Febrero 06 de 2020)

"Por medio de la cual se expide el Calendario Académico del año 2020, para los programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y NOVEDADES

PROCESOS	2020-I	2020-III	RESPONSABLES
Captura de notas en línea, fecha límite 100%.	Marzo 04 hasta julio 04 de 2020	Septiembre 01 hasta Diciembre 22 de 2020	Profesores, Coordinadores. Oficina Asesora de Sistemas.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A HORARIOS

PRODUCCIÓN DE HORARIOS	2020-II	2020-III	RESPONSABLES
Producción de horarios.	Hasta Febrero 14 de 2020	Julio 07 hasta Agosto 31 de 2020	Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Cierre de Semestre.	Desde Junio 16 hasta Julio 07 de 2020	Hasta el 23 de Diciembre de 2020	

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACADEMIA

OTRAS ACTIVIDADES	2020-I	2020-III	RESPONSABLES
Iniciación de clases.	Desde Enero 27 hasta Febrero 24 de 2020	Hasta Agosto 15 de 2020	Comunidad Universitaria.
Finalización de clases.	Desde Junio 08 a Julio 04 de 2020	Hasta Diciembre 19 de 2020	
Elaboración plan de trabajo docentes.	Desde Enero 14 hasta Febrero 14 de 2020	Julio 08 hasta Agosto 28 de 2020	Decanos, Coordinadores.
Periodo vacaciones docente.	Del 17 al 31 de Agosto de 2020	Del 24 de Diciembre de 2020 al 18 de Enero de 2020	Decanaturas, División de Recursos Humanos.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

ACTIVIDADES	2020-I	2020-III	RESPONSABLES
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Marzo 02 al 27 de 2020	Agosto 25 a Septiembre 11 de 2020	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 15
(Febrero 06 de 2020)

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico del año 2020, para los programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. ”

Diligenciamiento de la información (EN LINEA) en proyectos de Postgrado.	Abril 01 a julio 03 de 2020	Septiembre 01 a Diciembre 11 de 2020	
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes y evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en Proyectos de Postgrado.	Mayo 11 a Julio 03 de 2020	Noviembre 03 a Diciembre 11 de 2019	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente, Comités de Evaluación Docente, Facultades y Consejos de Proyectos Curriculares.
Entrega de resultados.	Desde Julio 13 de 2020	Desde diciembre 16 de 2019	Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas.

ARTÍCULO 2°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes de urgencia, al presente calendario de actividades académicas, que después será avalado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias, para los proyectos curriculares de postgrados de la Universidad, en especial la Resolución N° 182 de diciembre 19 de 2017 del Consejo Académico.


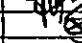
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) día del mes de febrero de 2020.


WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
PRESIDENTE


CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Ahara Camargo Camargo	Asistente Secretaría General UDFJC	
Revisó	Marco Eli Murillo Villaiba	Profesional Vicerrectoría Académica	
VoBo	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrectoría Académica UDFJC	